

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2586189

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PUERTO MONTT

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en comuna de Puerto Montt

Al Sr. Director General de Aguas:

SOCIEDAD AGRÍCOLA Y LECHERA FUNDO CHAMIZA LIMITADA, con domicilio en Carretera Austral Km 14, camino Parpalén s/n, Puerto Montt, solicita a Ud.:

Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo y de ejercicio permanente y continuo para uso agua potable y riego, por un caudal instantáneo máximo de 2,4 l/s y un volumen anual de 33.284 m<sup>3</sup>, a captar desde Pozo N° 1 Loteo Los Colonos de Chamiza, ubicado en el sector de Chamiza, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

El pozo se identifica conforme al siguiente cuadro y se ubica en el acuífero: Lago Chapo, Sector Hidrogeológico Lago Chapo. El pozo se ubica según Coordenadas UTM, referidas al Datum WGS-84 Huso 18: UTM 5.406.951 m y UTM Este 680.226 m.

Se solicita, radio de protección de 200 metros con centro en pozo y extraer por medios mecánicos el derecho a otorgar.

Se adjunta documentación legal y técnica.

CVE 2586189

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)